

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE TERUEL

SECRETARIA

G. CIVIL 1028/49

Número 302

Año 1950

NOMBRE

PUEBLO

ELISA SABIRON RODRIGUEZ

Teruel

Asunto:

D. n.º M.

Casa de huéspedes.



DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD

COMISARÍA
DEL
CUERPO GENERAL DE POLICÍA
TERUEL

EXCMO. SEÑOR

Núm. 2246

Tengo el honor de participar a V.E. a los efectos consiguientes, que por personal de esta Comisaría se ha venido en conocimiento de que ELISA SABIRON RODRIGUEZ, de 66 años, viuda, hija de Jorge y Josefa, natural de Luco de Jiloca (Teruel) con domicilio en esta capital Domingo Gascón nº 426º, tiene alojados con caracter de fijo, dos huéspedes sin que tenga la autorización necesaria para ello.

Practicada la oportuna información, ha dado por resultado que la citada es persona de buena conducta en todos los aspectos, estando conceptuada como INDIFERENTE políticamente, y en cuanto a su situación económica, vive sola, trabajando como sirvienta en la frutería "Valenciana" por lo que percibe 100 ptas mensuales mas la comida y los dos huéspedes fijos la abonan otra cantidad igual.

Debo significar a su Autoridad, de que ha sido advertida la denunciada debe proveerse de la correspondiente autorización de V.E. para dedicarse a tener huéspedes en su domicilio.

Dios guarde a V.E. muchos años
Teruel 26 de julio de 1950

EL COMISARIO JEFE.--



Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia de Teruel



3.º
Ver si lo sli.
cita.